



**TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISION ESPECIAL
MULTIPARTIDARIA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA EN EL CONTEXTO DE
LA EMERGENCIA SANITARIA
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2025 – 2026**

AGENDA

Fecha : Viernes 13 de marzo de 2026

Hora : 10:00 a.m.

Modalidad : Virtual a través de la plataforma Microsoft Teams

I. ACTA

- **Acta de la Trigésima octava sesión extraordinaria** de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el Contexto de la Emergencia Sanitaria, de fecha 17 de diciembre de 2025.

II. DESPACHO

- Cuadro de documentos recibidos, del 3 de julio de 2025 al 4 de marzo de 2026.
- Cuadro de documentos emitidos, del 3 de julio de 2025 al 4 de marzo de 2026.

III. INFORMES

IV. ORDEN DEL DÍA

Informe del señor **Erfurt Manuel Castillo Vera**, ministro de Educación, sobre:

- 1. Acciones para la prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en el ámbito educativo** incluyendo el fortalecimiento del Sistema Especializado en Reporte de Casos sobre Violencia Escolar – SíseVe, así como las medidas adoptadas para mejorar los mecanismos de denuncia, atención y seguimiento de casos.
- 2. Medidas para garantizar la seguridad e integridad de la comunidad educativa** en las instituciones educativas a nivel nacional.
- 3. Situación de la deserción escolar y riesgo de exclusión educativa**, incluyendo:
 - cifras actualizadas de abandono escolar;
 - estrategias implementadas para la reincorporación de estudiantes al sistema educativo;
 - programas de segunda oportunidad educativa.



4. Medidas implementadas para garantizar una educación intercultural bilingüe de calidad y asegurar la permanencia y el aprendizaje efectivo de los estudiantes en la provincia de Condorcanqui.
5. Avances en el proceso de nombramiento docente y en la contratación de profesionales en psicología para las instituciones educativas, en el marco del fortalecimiento del bienestar socioemocional de los estudiantes
6. **Acciones de articulación intersectorial y estrategias de educación inclusiva vinculadas a la provisión de alimentos en las instituciones educativas, en coordinación con los programas sociales correspondientes.**
7. **Estrategias orientadas a la reducción de brechas en infraestructura educativa a nivel nacional, con énfasis en las instituciones educativas declaradas en situación de emergencia.**
8. **Intervenciones en locales educativos en riesgo e infraestructura educativa**, así como el estado de ejecución de obras de infraestructura educativa, incluyendo el convenio suscrito con el Reino Unido para el desarrollo de proyectos de infraestructura escolar.
9. **Avances en el mantenimiento de locales educativos, la provisión de servicios básicos y el fortalecimiento de la conectividad digital en las instituciones educativas del país.**
10. **Metas y resultados del sector Educación durante el año 2025**, en el marco de las directivas y lineamientos establecidos por el sector Educación.
11. **Presupuesto del sector Educación para el ejercicio fiscal 2026**, así como los criterios técnicos considerados para su distribución y priorización.
12. **Acciones y medidas adoptadas para garantizar el Buen Inicio del Año Escolar 2026**, incluyendo la disponibilidad de docentes, materiales educativos y condiciones adecuadas para el desarrollo del servicio educativo.